

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

**Calle 12 C No 7-36 piso 8°
Email J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
Teléfono 2 82 01 63**

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**Señor(a):
BANCO DAVIVIENDA
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No.02 2021 00208
ACCIONANTE: IVAN DARIO GIL TENJO
ACCIONADO: BANCO DAVIVIENDA**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, éste Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día a partir de la notificación correspondiente (de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19), exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

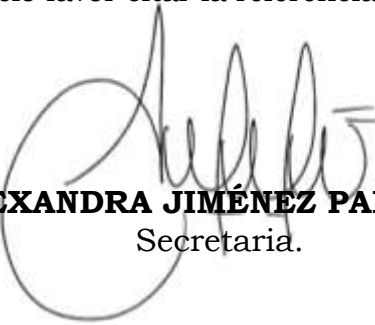
Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual Representante Legal.

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

**Calle 12 C No 7-36 piso 8º
Email J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
Teléfono 2 82 01 63**

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**Señor(a):
TRANSUNION CIFIN S.A.S.
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No.02 2021 00208
ACCIONANTE: IVAN DARIO GIL TENJO
ACCIONADO: BANCO DAVIVIENDA**

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, éste Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día a partir de la notificación correspondiente (de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19), exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual Representante Legal.

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Calle 12 C No 7-36 piso 8°

Email J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Señor(a):

DATA CRÉDITO - EXPIRIAN COLOMBIA S.A.

CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No.02 2021 00208

ACCIONANTE: IVAN DARIO GIL TENJO

ACCIONADO: BANCO DAVIVIENDA

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha **Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, éste Despacho AVOCÓ y ADMITIÓ la Acción de Tutela en referencia, ordenándole a esa sociedad accionada, que dentro del término de un (01) día a partir de la notificación correspondiente (de conformidad a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Art. 19), exponga las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Del mismo modo, se le requiere para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad accionada y/o informe quien es el actual Representante Legal.

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

INFORME SECRETARIAL: El Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho la acción de tutela No.02 2021 00208, recibida por la oficina de reparto el día Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 12:23 PM está pendiente para que se decida sobre su admisión o lo que corresponda. Sirvase proveer.


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021),

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente Acción de Tutela.

SEGUNDO: FACULTAR a **IVAN DARIO GIL TENJO** para actuar en causa propia dentro de la presente acción.

TERCERO: por reunir los requisitos establecidos en los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE** la acción instaurada por **IVAN DARIO GIL TENJO** en contra de **BANCO DAVIVIENDA** de conformidad con lo estatuido en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: NOTIFÍQUESE de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz a la accionada **BANCO DAVIVIENDA** y, allegando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que informen dentro del término de un (01) día a partir de la notificación de esta providencia (Conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 Artículo 19), las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

QUINTO: VINCULAR a **DATACRÉDITO - EXPIRIAN COLOMBIA S.A.** y a **TRANSUNION CIFIN S.A.S.**, para que dentro del término de un (01) día a partir de la notificación de esta providencia (Conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 Artículo 19), informe las razones de defensa que le asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Ref: 110014105002 2021 00208 00

SEXTO: PUBLIQUESE la presente decisión en la página de la Rama Judicial e infórmese a las partes la forma de consultarlo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

426770a68d82e06b483ff6499eb208ef8b601c2d17bad97793723c827c3a3fa7

Documento generado en 26/03/2021 03:41:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**